



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 061

21 de julio de 2020

Por el cual se elimina el requisito de Mediciones Eléctricas (167113) a la asignatura Circuitos Eléctricos I (167105), del plan de estudios del Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones 2017.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO,

Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo 34 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General, de la Universidad de Pamplona establece las funciones del Consejo Académico y entre ellas, *"Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad"*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Primero del Artículo 6 del Acuerdo 186 de 2005, Reglamento Estudiantil de Pregrado, *"El Consejo Académico podrá modificar el régimen de requisitos y correquisitos, sin que esto se entienda como una alteración del plan de estudios"*.

Que, mediante Acuerdo No. 062 del 09 agosto de 2017, se actualizó el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones.

Que el Comité Curricular del Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones en su sesión del 06 de marzo de 2020, y según consta en el Acta No. 003, estableció que se hace necesario eliminar como requisito para cursar la asignatura Circuitos Eléctricos I con código 167105, la asignatura Mediciones Eléctricas con código 167113, debido a que los estudiantes no cuentan con las bases necesarias para cursar dicha materia (Mediciones Eléctricas) y se han generado porcentajes considerables de deserción y pérdida de la asignatura, afectando también la continuidad de la línea de circuitos.

Que, el Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en su sesión del 05 de mayo de 2020, y según consta en el Acta No.020, dio concepto favorable para continuar con el proceso correspondiente ante el Honorable Consejo Académico.



SC-CER98940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Eliminar como requisito para cursar la asignatura Circuitos Eléctricos I con código 167105, la asignatura Mediciones Eléctricas con código 167113, del plan de estudios del programa Ingeniería en Telecomunicaciones 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
 Presidente

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
 Secretaria General

V°B° Oscar Eduardo Guatdrón Guerrero
 Vicerrector Académico

Proyecto: Luis Enrique Mendoza
 Director Departamento de Ingenierías Eléctrica, Electrónica,
 Sistemas y Telecomunicaciones

V°B° Judith Cristancho Pabón
 Directora Oficina del SAAI

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
 Asesor Jurídico Externo

V°B° José de Carmen Santiago Guevara
 Director Oficina de Admisiones, Registro
 y Control Académico



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940